

SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

SECCION 1ª

Nº: 981

Las Condes,

14 ABR. 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Carta de fecha 8 de Abril de 2015 del Sr. Fernando Vargas Silva, Representante Legal de **ASESORIAS, INVERSIONES Y EVENTOS BVF S.A., Rut N° 76.269.383-6** que solicita autorización especial transitoria el día 18 de Abril de 2015 para la realización de una fiesta en las instalaciones interiores del Centro Parque ubicado en Av. Presidente Riesco N° 5330; Carta de fecha 8 de Abril de 2015, del Sr. Horacio Rosas Ramírez, Gerente General de Centro Parque que autoriza a **ASESORIAS, INVERSIONES Y EVENTOS BVF S.A.** la venta de alcoholes en el salón de eventos ubicado en el piso - 4 de Av. Presidente Riesco N° 5330; lo dispuesto en el Art. 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Sección 1ª N° 668 de 27 de Enero de 2014 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56° y 63° letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1. **CONCEDASE** a **ASESORIAS, INVERSIONES Y EVENTOS BVF S.A., Rut N° 76.269.383-6** autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19, inciso tercero de la Ley N° 19.925, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones internas de Centro Parque nivel -4, ubicado en Av. Presidente Riesco N° 5330, el día 18 de Abril de 2015.
2. En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Sección 1ª N° 668 de 27 de Enero de 2014 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes, **ASESORIAS, INVERSIONES Y EVENTOS BVF S.A., Rut N° 76.269.383-6**, deberá pagar 1 UTM correspondiente al día autorizado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK  
JORGE VERGARA GOMEZ

: ALCALDE  
: SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION :**

- . Asesorías, Inversiones y Eventos BVF S.A.
- . Dirección de Adm. y Finanzas
- . Contraloría Municipal
- . Depto. Patentes Municipales
- . Oficina de Partes
- . Depto. de Emergencia y Seguridad
- . 17° Comisaría de Las Condes

OFPA: 832

